



INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA

Universidad de Málaga

Código
ITUMA 07
Revisión 01

Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Málaga

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GASOLEO, GAS Y ENERGIA ELECTRICA

1. OBJETO.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. REFERENCIAS.....	2
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	2
5. PROCEDIMIENTO.....	2
5.1. Obtención de datos.....	2
5.2. Consumo de energía eléctrica	3
5.3. Consumo de agua	3
5.4. Consumo de gas	3
5.5. Consumo de gasóleo.....	4
6. RESPONSABILIDADES	4
7. REGISTROS	4

Reemplaza a :	Instrucción Técnica para el control del consumo de agua, gasóleo, gas y energía eléctrica
Modificaciones :	Del apartado 1 al 7

ELABORADO: Firmado: Miguel Medina del Pozo Cargo: Responsable del Comité Técnico del S.G.A. Fecha: 11/05/2012	REVISADO: Firmado: Comité Técnico del SGA Cargo: Miguel Medina del Pozo (Responsable del SGA) Fecha:	APROBADO: Firmado: Raquel Barco Moreno Cargo: Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad Fecha:
---	--	--

	<p>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA</p> <p>Universidad de Málaga</p>	<p>Código ITUMA 07 Revisión 01</p>
---	--	--

1. OBJETO

El objeto de esta ficha es la descripción del proceso a seguir para obtener la información correspondiente a los consumos de energía eléctrica, gasóleo, gas y agua que se realizan en la UMA.

2. ALCANCE

Todos los Edificios (Facultades, Escuelas, Servicios y Departamentos) de la UMA en donde se consuman estos recursos y relacionados en el anexo I del manual del S.G.A.

3. REFERENCIAS

- Procedimiento de seguimiento de aspectos ambientales (PUMA10)
- Procedimiento de oportunidades de mejora, acciones correctivas y preventivas (PUMA 05)

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental
- **MA:** Medio Ambiente, medioambiental.
- **UMA:** Universidad de Málaga
- **CTSGA:** Comité Técnico Sistema Gestión Ambiental

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Obtención de datos

El técnico del CTSGA de la UMA recabará la información relativa a consumos de agua, gasóleo, gas y energía eléctrica a través de las tablas de lectura elaboradas que

	<p style="text-align: center;">INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA</p> <p style="text-align: center;">Universidad de Málaga</p>	<p style="text-align: center;">Código ITUMA 07 Revisión 01</p>
---	--	---

se obtienen de los contadores instalados y de las facturas emitidas por las compañías suministradoras.

5.2. Consumo de energía eléctrica

Se controla mediante los contadores existentes en la UMA y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los edificios.

5.3. Consumo de agua

Se controla mediante los contadores existentes en la UMA y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los edificios.

5.4. Consumo de gas

El gas natural (GN) se controla mediante los contadores existentes en la UMA y la verificación de las facturas de la compañía suministradora. El gas licuado del petróleo (GLP) se controla mediante el llenado del depósito o por sustitución de botellas, y la recepción del albarán emitido por la empresa suministradora, y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los centros.

	<p>INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EL CONTROL DEL CONSUMO DE AGUA, GAS, GASOLEO Y ENERGIA ELECTRICA</p> <p>Universidad de Málaga</p>	<p>Código ITUMA 07 Revisión 01</p>
---	--	--

5.5. Consumo de gasóleo

Se controla mediante el llenado de los depósitos, comprobación con la varilla medidora, y la recepción del albarán emitido por la empresa suministradora, y la verificación de las facturas de la compañía suministradora.

Con los datos obtenidos se realizará una tabla en la que se indique el consumo realizado por los edificios.

6. RESPONSABILIDADES

Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad.

- Realizar la tabla de consumo de los aspectos ambientales por edificios.
- Facilitar la tabla mensualmente al CTSGA.

CTSGA

- Identificar y evaluar los aspectos ambientales según lo establecido en el PUMA09 Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos ambientales (FOR09.1) acorde a los criterios establecidos en el formulario correspondiente (FOR09.2).

7. REGISTROS

Documento	Función	Responsable de ejecución	Responsable de revisión	Periodo de ejecución
Tabla de consumos de los centros	Controlar los consumos	Técnicos del V.C. y S.	CTSGA	mensual